

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Apruébese Anexo de Contrato.

LOTA, 04 NOV 2016

DECRETO D.E.M. N° 3471 (C)

Vistos:

Decreto DEM N° 1629 (C) del 18.05.2016, que aprueba Contrato de Trabajo Indefinido de doña SANDRA PAOLA BELTRAN GUERRERO; Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 23 de mayo de 2016; Decreto DEM N° 601 del 30 de septiembre de 2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo" Y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

1. **APRUEBESE** Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 18 de octubre de 2016 entre la Ilustre Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la Trabajadora doña **SANDRA PAOLA BELTRAN GUERRERO, RUT** , quien a contar del 18 de octubre de 2016 y de forma INDEFINIDA, asumirá funciones de Encargada de Laboratorio de Ciencias en la Escuela Bello Horizonte E-693.

2. En todo lo demás, el Contrato de Trabajo se mantiene vigente en todas sus partes.

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



CESAR ARAVENA ORMENO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

CAO/JMAB/JRAZ/CPG/CAJmfm
DISTRIBUCIÓN

- Interesado
- Alcaldía
- Contraloría
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones
- Sub-Depto. Personal
- Carpeta Funcionaria
- Archivo